

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE FORMALIZA LA RENOVACIÓN DEL ENCARGO A MEDIO PROPIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID A LA FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID (M.P.)<sup>1</sup> PARA LA GESTIÓN ECONÓMICA, ADMINISTRATIVA Y DE LA PROMOCIÓN DEL INSTITUTO CONFUCIO DE MADRID DE LA UAM.**

---

En Madrid a 01 de octubre de 2021

**D.ª Irene Martín Cortés**, en su calidad de Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad Autónoma de Madrid, en nombre y representación de la Universidad, con CIF Q-2818013-A, y sede en la calle Einstein 3, Ciudad Universitaria Cantoblanco, Madrid, CP 28049, en ejercicio de las competencias que tiene delegadas sobre el Instituto Confucio de Madrid por el apartado décimo primero, letra h) por Resolución de la Rectora de la UAM de 02 de julio de 2021 (BOCM de 08 de julio de 2021).

**EXPONE**

**Primero.**

Que el 1 de octubre de 2019 se encargó a la FUAM mediante resolución de este Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad Autónoma de Madrid de la UAM, la gestión económica, administrativa y de la promoción del Instituto Confucio de Madrid de la UAM.

El resolutivo 8 determina que la FUAM remitirá a la UAM, al final de cada anualidad, una memoria que permita el seguimiento y control de la gestión efectuada. Es por ello que la FUAM ha presentado la memoria de actividades ejecutadas y liquidación del encargo el 23 de septiembre de 2021, la cual ha sido considerada adecuada por parte de este Vicerrectorado (se anexa a la presente resolución).

**Segundo.**

Que la resolución, en su resolutivo 15, contempla la posibilidad de renovar el encargo por dos anualidades adicionales, y en todo caso, hasta el 30 de septiembre de 2022,

---

<sup>1</sup> Medio Propio.

siempre que la renovación se realice de forma expresa y antes de la finalización del encargo.

Así mismo, se comprueba que continúan dándose las mismas razones que se acreditaron en el anexo 3, programa de actividades, trasladado al año 2021, y que justificaron la necesidad de formalizar el encargo a la FUAM, incluyendo nuevas actividades de gestión que forman parte de esta prórroga como actividades adicionales a las señaladas en el anexo 3.

Por todo ello y, conforme a la decimocuarta cláusula de citado encargo,

### **RESUELVO**

#### **Primera.**

Renovar el encargo firmado el 1 de octubre de 2019 por un año adicional, del 01 de octubre de 2021 hasta el 30 de septiembre de 2022.

#### **Segunda.**

Para 2021/2022 (01 octubre/30 septiembre) la tarifa derivada del encargo asciende a **37.557,44€** de acuerdo con el siguiente desglose:

<b>Importe</b>	<b>origen</b>	<b>partida presupuestaria</b>
37.557,44 €	Presupuesto UAM 2022	422C211 Instituto Confucio de Madrid

La tarifa de la que resulta acreedora la FUAM ha sido aprobada por la UAM (**anexo 4**).

De acuerdo con la Disposición final décima de la LCSP, la tarifa de la que resulta acreedora la FUAM no está sujeta a IVA.

#### **Tercera.**

La liquidación de la tarifa se realizará contra los ingresos recibidos por la Fundación, revisándose previamente el estado de cuentas con el fin de que ambas entidades puedan realizar las transferencias oportunas.

**Cuarta.**

Permanecen inalterables el resto de las condiciones del Encargo a Medio Propio de la UAM a la FUAM para la gestión económica y administrativa de las actividades del Instituto Confucio de Madrid de la UAM, así como los anexos 1, 2 y 5.



**LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA DE MADRID**



Faint, illegible text or a very light diagram at the top of the page.



Faint text or a caption below the middle diagram.



# Universidad Autónoma de Madrid

## **ANEXO 3**

### **INSTITUTO CONFUCIO DE MADRID (ICM).**

## ANEXO 3

### 1. Antecedentes;

El INSTITUTO CONFUCIO DE MADRID es un proyecto cultural y educativo, sin ánimo de lucro, formado por la Universidad Autónoma de Madrid, Casa Asia y la Oficina Nacional de Enseñanza del Chino como Lengua Extranjera (Hanban) en colaboración con Shanghai International Studies University (SISU), según convenio suscrito en 2005.

El origen del proyecto madrileño nació en 2005, mediante convenio suscrito por el presidente chino Hu Jintao con la Universidad Autónoma y Casa Asia, a iniciativa de esta última, para que Madrid acogiera la primera sede española del Instituto Confucio.

Este instituto fue inaugurado el 27 de Noviembre de 2007 con la presencia de la ministra de Educación y Ciencia, Mercedes Cabrera; el rector de la Universidad Autónoma, Ángel Gabilondo; el embajador de la República Popular China, Qui Xiaoqui, y Jesús Sanz, director de Casa Asia. Presidió el acto el viceprimer ministro chino Hui Liangyu.

Sus objetivos principales son la enseñanza de la lengua y la cultura chinas junto con la realización de los exámenes oficiales de chino. Asimismo colabora activamente con instituciones locales y ofrece un amplio sistema de becas para estudiar en China desde el aprendizaje de la lengua hasta estudios de máster y doctorado.

La FUAM gestiona el ICM desde 2015. Su actividad es, fundamentalmente, la de dar soporte en todas las actividades de carácter económico, administrativo y de promoción con el fin de que el ICM pueda desarrollar su actividad. El 25 de mayo del año 2015 la gestión de la misma fue encomendada formalmente a la FUAM y la misma continuó siendo gestionada hasta la fecha actual, este último año mediante Encargo.

La entrada en vigor de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público y la Ley 9/2017 de Contratos de Sector Público obligan a la Universidad a revisar la citada encomienda cuya vigencia finalizará el 30 de septiembre de 2019.

## **2. La situación actual:**

Para el curso 2021/2022, el Vicerrectorado de Internacionalización desea dar continuidad a las actividades que se venía gestionado por la FUAM desde 2015.

En este marco se hace necesario el apoyo de la FUAM en la gestión económica, administrativa y de la promoción para que el servicio del ICM pueda prestarse con total normalidad (pago a proveedores, personal de apoyo, control del presupuesto, etc). Por ello, y en el el marco del encargo, los servicios de gestión económica y administrativa y de la promoción que la UAM encarga a la FUAM:

### 1. Promoción y asesoramiento

- Promoción básica de las actividades del ICM.
- Presentación de subvenciones en el marco de la Ley 38/2003. de 17 de noviembre, en su caso.
- Negociación de contratos y convenios y demás trámites legales necesarios (autorizaciones pertinentes) para la posterior firma de los mismos.
- Búsqueda pro-activa de programas de fomento de la Formación Continua en entidades similares al ICM con el fin de elaborar propuestas de valor para el ICM de la UAM.
- Coordinación con la Unidad de Comunicación e Imagen Institucional de la UAM para la celebración de actos y emisión de notas de prensa de actividades del Instituto Confucio de Madrid.

### 2. Gestión económico – administrativa

- Asesoría en la elaboración de presupuestos.
- Tramitación de pagos asociados al proyecto, personales y a proveedores (recepción y autorización órdenes de pago, comprobación disponibilidad de fondos, emisión y control de transferencias bancarias y talones).
- Información fiscal sobre pagos.

- Control y liquidación de impuestos (IVA e IRPF), asociados al servicio y a los participantes en el mismo.
- Contabilidad del proyecto.
- Consulta *on line* de la contabilidad por la Dirección de la actividad.
- Emisión de facturación en función de lo estipulado en los convenios y/o en encargos específicos.
- Justificación económico-administrativa de subvenciones. Contacto con la entidad que subvenciona. Control de los requisitos, reclamación de los reintegros.
- Liquidación de retenciones adeudadas a la Universidad por proyecto.
- Control de ingresos y pagos del proyecto. Anticipos sobre el ingreso pendiente.
- Asesoramiento, realización y gestión de los contratos laborales asociados al Servicio del ICM (asesoramiento para el contrato laboral - encuadre, prevenciones, enfoques de futuro, relación con otras entidades- realización del contrato laboral, realización de la prórroga/s en su caso, gestión de las nóminas mensuales, gestión de la Seguridad Social empresa y trabajador, Prevención de Riesgos laborales, expedición de certificados por solicitud del trabajador o del director del servicio, formación anual a los trabajadores, gestión del IRPF del trabajador, finalización de la relación laboral, asesoramiento en casos complejos, asistencia de letrado especializado en derecho laboral para cuestiones específicas y pleitos en los Tribunales de Justicia, gestión de prácticas de estudiantes en proyectos).
- Sistema de Gestión de Calidad: determinación, control y supervisión de los procesos de innovación y transferencia, implementación de medidas en FUAM como consecuencia de la aprobación de normativas UAM, digitalización de procesos para implementación de la Estrategia 2019 - 2021, coordinación con la UAM para la implantación y supervisión del encargo. Ello implica los siguientes servicios:

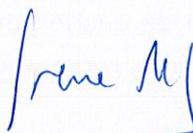
1. Desarrollo e implantación de una plataforma de gestión de órdenes de pagos para la mejora de la eficiencia del proceso, la reducción de plazos de emisión de los pagos así como mejorar la experiencia de usuario (PDI).
2. Revisión de los procesos internos de contratación de programas y proyectos de Innovación y Transferencia así como el de facturación para reducir los tiempos de gestión y mejorar la experiencia de usuario.
3. Adaptación de los procedimientos a las diversas legislaciones y normativas tanto estatales como de la propia UAM que sean de aplicación a la Innovación y la Transferencia de Conocimiento.
4. Adaptación del sistema contable a la modificación del sistema de retenciones de la LOU según lo indicado en las normas de aplicación del Reglamento de Contratos de Innovación y Transferencia art. 83 de fecha 19 de junio de 2020.
5. Implantación de un sistema de gestión de solicitudes e incidencias para mejora de la atención al usuario (PDI) y control de solicitudes.
6. Análisis interno de datos de Innovación y Transferencia del Conocimiento para obtener indicadores de actividad y articular propuestas de mejora sobre las áreas de impacto social en la comunidad y además obtener un rendimiento eficiente de la promoción.
7. Reporte de información a autoridades públicas (Servicio de Control Interno de la UAM, Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, Servicio de Presupuestos y RRHH de la Comunidad de Madrid, Protectorado de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, etc) en relación con la gestión de la FUAM.

Se estima un presupuesto total de 263.000,00 € como ingreso vinculado a la actividad del Instituto Confucio de Madrid. Para poder ejecutar la gestión económico administrativa de estas actividades, se determina un coste de 37.557,44 € como tarifa, que no incluye los costes directos vinculados al desarrollo técnico de las mismas. Los

criterios de determinación de la tarifa para la renovación del Encargo se alcanzan en el marco de la reuniones mantenidas en la Comisión de Encargos UAM – FUAM, en los datos facilitados a la Gerencia de la UAM basadas en las cuentas anuales auditadas<sup>1</sup> del ejercicio 2020 y en el presupuesto para el ejercicio 2021 aprobado por el Patronato de la FUAM el 15 de diciembre de 2020.

A la finalización del encargo, o de ser necesario con carácter semestral, se revisará el estado de cuentas con el fin de que ambas entidades puedan realizar las transferencias oportunas, en su caso.

Por ello, es decisión del Vicerrectorado que la gestión económica, administrativa y de la promoción básica del mismo continúe en el marco de la FUAM que actualmente dispone de medios técnicos y recursos suficientes para poder afrontar la segunda fase de consolidación de estas actividades.



**LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN**

En Madrid a 1 de octubre de 2021.

<sup>1</sup> Auditadas por la compañía Mazars Auditores S.L.P.

**Anexo 4**

D. Ernesto Fernández – Bofill González, Gerente de la Universidad Autónoma de Madrid, actuando en virtud de las competencias delegadas por el resolutivo 14 b) de la resolución de 02 de julio de 2021 (BOCM de 08 de julio de 2021), de la Rectora de la Universidad Autónoma de Madrid, **DICE:**

*Único.*- Que el artículo 32.2.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público establece que en los encargos de los poderes adjudicadores a medios propios personificados la compensación se establecerá por referencia a tarifas aprobadas por la entidad pública de la que depende el medio propio personificado para las actividades objeto de encargo.

En virtud de lo expuesto, **RESUELVE:**

*Uno.* – Aprobar la tarifa que se relacionan en anexo 4.1 a este documento de aprobación, aplicables a las actuaciones a realizar por la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid, como medio propio personificado de la Universidad Autónoma de Madrid, en relación con el encargo correspondiente a la gestión económica, administrativa y de la promoción del Instituto Confucio de Madrid.

En Madrid a 1 de octubre de 2021.

El Gerente

A blue ink signature is written over a circular official seal. The seal features the coat of arms of the Universidad Autónoma de Madrid and the text 'UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID' and 'SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN'.

Fdo.: Ernesto Fernández – Bofill González.

#### Anexo 4.1

### **MEMORIA DE TARIFAS 2021 PARA LA RENOVACIÓN DEL ENCARGO DE LA GESTION ECONÓMICA, ADMINISTRATIVA Y DE LA PROMOCIÓN DEL INSTITUTO CONFUCIO DE MADRID**

---

La Comisión de Encargos de la UAM y la FUAM, en su sesión del día 18 de septiembre así como de las sucesivas reuniones mantenidas posteriormente para la aprobación de las tarifas 2020-2021, autorizó los criterios para la aplicación a los sucesivos encargos. Para el cálculo de las tarifas 2021 - 2022 los equipos económicos de la UAM y la FUAM han mantenido los citados criterios aprobados el pasado año.

En estos criterios se tuvo en cuenta que en el desarrollo de las actividades encargadas por la UAM a la FUAM es necesario el mantenimiento de un nivel básico de estructura para atender el servicio prestado por la Fundación, con independencia de los parámetros básicos de evolución de la actividad prestada (número de contratos firmados, contratados, facturas, pagos, número de títulos gestionados, etc.).

Con estos supuestos, el modelo de tarifas aprobado está basado en:

1. Costes generales de la FUAM según cuentas anuales auditadas del ejercicio precedente, excluyendo aquellos que tienen vinculación directa con actividades propias no sujetas a encargo.
2. Gastos de personal asignado a los servicios centrales de la Fundación correspondiente al ejercicio en curso según el presupuesto presentado y aprobado en Patronato de la Fundación para el ejercicio en curso. El personal específicamente imputado a determinado encargo se adscribe

al coste del mismo, y el resto de personal se distribuye con el mismo criterio que el utilizado en la asignación de gastos generales. Estos costes se reparten entre las diferentes actividades realizadas mediante criterios básicos de contabilidad analítica, basados en parámetros de porcentaje sobre ingresos totales y número de apuntes aplicados.

Este reparto da como resultado un coste que se traslada a precio hora y a horas asignadas por actividad, cumpliendo con la normativa exigida por el artículo 32.2 a) último párrafo de la Ley de Contratos del Sector Público la LCSP, que determina que la tarifa debe estar asociada a costes reales incurridos en la prestación del servicio encargado al medio propio.

En consecuencia, los costes de estructura abarcan los costes del personal enmarcado en los servicios generales de la Fundación y los gastos generales no vinculados al desarrollo directo de las actividades, entre los que se encuentran:

- Uso de los edificios por el personal de estructura de la FUAM, gastos de arrendamientos y amortización, suministros (energía, agua, telefonía), equipamiento de oficinas, consumibles y materiales auxiliares.
- Servicios generales: gastos de telefonía, mensajería, limpieza, reprografía, correos, retirada de residuos, seguros, transporte de materiales.
- Sistemas de información: gastos de mantenimiento de la infraestructura de sistemas de la información (Hardware y software).
- Auditoría y consultoría de gestión: gastos de trabajos de auditoría y consultoría de gestión por profesionales independientes (cuentas anuales, laboral, fiscal, jurídico).
- Formación: gastos de cursos y programas anuales de formación de personal impartidos por especialistas o instituciones especializadas.

En conclusión, con los criterios enunciados, en el caso de la gestión asociada a la actividad del Instituto Confucio de Madrid, los costes calculados son los siguientes:

**TARIFA GESTIÓN DEL INSTITUTO CONFUCIO DE MADRID**

<b>Gastos de personal</b>	27.460,33 €
<b>Gastos generales</b>	10.097,11 €
nº horas asignadas	886 h y 17 min
precio unitario hora	42,38 €
<b>TARIFA</b>	<b>37.557,44 €</b>

(1) Asignación de costes según criterios adoptados en la Comisión de Encargos, así como reuniones bilaterales entre Vicegerencia UAM y Gerencia FUAM



**MEMORIA DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACIÓN ECONÓMICA DEL  
ENCARGO REALIZADO POR LA UAM A LA FUAM PARA LA GESTIÓN  
DEL INSTITUTO CONFUCIO DE MADRID (ANUALIDAD 2020 – 2021).**

## **1. ANTECEDENTES.**

El 1 de octubre de 2020 la UAM encarga a la FUAM la gestión económica, administrativa y de promoción del Instituto Confucio de Madrid (en adelante, ICM).

El resolutivo octavo determina que la FUAM remitirá a la UAM, al final de cada anualidad, una memoria que permita el seguimiento y control de la gestión efectuada.

El presente documento viene a cumplir la citada obligación por parte de la FUAM informando a la UAM de dos aspectos:

1. El resumen de las actividades realizadas a través de este encargo y en cumplimiento del programa marcado en su anexo 3.
2. La liquidación económica que ha supuesto el desarrollo de este encargo.

## **2. RESUMEN ACTIVIDADES 2020 - 2021. Instituto Confucio de Madrid.**

Entre el 1 de septiembre de 2020 y el 31 de agosto de 2021, el INSTITUTO CONFUCIO DE MADRID ha llevado a cabo las siguientes actividades:

**1. DOCENCIA.-** Se completaron un total de 84 cursos de carácter regular, especial, niños, preparación de HSK y conversación durante el curso 2020-21: 38 grupos en el primer cuatrimestre y 46 grupos durante el segundo cuatrimestre unidos a los cursos de verano. La cantidad de alumnos del ICM ha ascendido a 643 en este curso académico. Es de destacar el interés despertado por esta institución de enseñanza, debido a la gran cantidad de inscripciones a prueba de nivel en septiembre de 2020 (un total de 152) aunque el porcentaje de alumnos que finalmente se matricula baja a menos del 50%. Debido a las condiciones sanitarias, y respetando el

mantenimiento de las medidas de seguridad en aforos reducidos en nuestra sede, se ofertaron pocos grupos presenciales de nivel inicial, manteniendo el resto de los niveles en versión en línea. Se ha mantenido la colaboración docente con la escuela de turismo VATEL, la universidad ESIC Business School y el IES Beatriz Galindo. Se han recibido algunas solicitudes de colaboración de colegios privados que requieren el establecimiento de convenios, pero que aún no han terminado de materializarse. Se han iniciado los trámites para el establecimiento de una colaboración docente con el Ayuntamiento de Valdemoro, previsto para el curso 2021-22.

El equipo docente del ICM fue provisto por CLEC (Center for Language Education and Cooperation) mediante la dotación de 3 profesoras, 5 voluntarias locales y 1 voluntaria externa. Se requirió además la contratación de 3 profesores locales para cubrir parte de la docencia del primer y segundo cuatrimestre. El ICM está obligado por el convenio suscrito con CLEC a cubrir el alojamiento y el seguro médico de los voluntarios externos, no así el de las profesoras y/o voluntarias locales. En este curso, el ICM asumió el alojamiento de una voluntaria externa en un piso de alquiler durante 12 meses (del 1 septiembre 2020 al 31 agosto 2021) que tramitó la FUAM.

**2. EXÁMENES.-** En este curso lectivo se llevaron a cabo 2 ediciones del examen HSK en la Escuela Politécnica Superior de la UAM, uno de ellos se realizó tras una postergación de 7 meses ya que la fecha de su celebración coincidió con el confinamiento en marzo de 2020. Se realizó por primera vez el examen HSK Home Edition para conocer sus procedimientos. Además, se celebraron 2 convocatorias HSK con menor afluencia de público en la sede del ICM en la calle Goya. En total las inscripciones a estos exámenes han reunido a 290 alumnos. Se pudo celebrar una convocatoria de YCT, el examen para niños, en mayo de 2021 a 110 alumnos. Este curso lectivo está marcado por una relativa normalización en las convocatorias de exámenes oficiales de chino a realizar en la UAM.

**3. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES.-** Este curso académico se celebró el Día del Instituto Confucio en septiembre de 2020 de manera online con el apoyo de la Embajada de la RPC y otras organizaciones de la comunidad china en Madrid. La edición local y nacional del concurso Puente a China también se celebró en formato en línea, y por tercer año consecutivo, una alumna del ICM fue ganadora de la fase nacional que organizó el Instituto Confucio de la Universidad de Castilla-La Mancha. Las celebraciones del Año Nuevo Chino que solía organizar el Ayuntamiento de Madrid en el distrito de Usera, y la Comunidad de Madrid en Plaza de España se cancelaron, a raíz de la pandemia. No obstante, el ICM participó en algunas actividades paralelas de celebración del Año Nuevo Chino, como la Carrera del Año del Buey en colaboración con el Centro Cultural Chino en Madrid, y la realización de talleres en la Residencia universitaria Galdós y en el Colegio Brains. Entre las actividades académicas, el ICM firmó un convenio de colaboración con la Asociación Española de Estudios de Asia Oriental para el apoyo al II Congreso de Estudios de Asia Oriental que se celebró en junio de 2021. Las directoras local y china del ICM participaron en este congreso con la presentación de comunicaciones y la coordinación de las mesas de trabajo.

El Consejo de dirección del ICM se realizó de manera telemática en diciembre de 2020 organizado por la Universidad de Estudios Internacionales de Shanghai (SISU).

Durante este curso lectivo se procedió a la firma de un nuevo convenio para el establecimiento y gestión del ICM por parte de la UAM y SISU en julio de 2021, y se concretó además un nuevo convenio entre la UAM y la Comunidad de Madrid para la utilización de los espacios del IES Beatriz Galindo por parte del ICM en junio de 2021.

**4. ACTIVIDADES CULTURALES.-** El ICM llevó a cabo 43 actividades culturales (presentación de libros, conferencias, conciertos y vídeos en RR.SS.) y/o talleres (caligrafía, Huihua de conversación, piloto de chino) a lo largo de este curso lectivo. En el marco de su participación en el

programa Piloto Cultural de CLEC, el ICM no ha podido aún concretar la colaboración con la Escuela de Hostelería de Madrid para la realización del proyecto *Food is Heaven* en su sede, debido a las desfavorables condiciones por la pandemia, previendo la posibilidad de realizarla el próximo curso. El Club de Lectura *Léete China* en colaboración con la Biblioteca Pública Eugenio Trias del Retiro se reanudó con un gran interés del público, de manera presencial, y se realizaron 3 sesiones (noviembre 2020, marzo y mayo 2021). El ICM participó en la edición 2021 de DocumentaMadrid con el apoyo a los subtítulos de una película china participante; y organizó en colaboración con Cineteca Madrid un ciclo de cine sobre la figura del director chino Popo Fan, con la presencia del director y un coloquio con el público durante los días 25 y 26 de junio de 2021.

Las tareas de difusión del ICM se han expandido notablemente en este curso académico, ya que al realizar las actividades culturales en línea o presenciales con streaming, posteriormente se han publicado en plataformas como el canal del ICM de Youtube. En colaboración con la UAM se han realizado dos entrevistas online a profesores de lengua hispana en el marco de la historia de la enseñanza del español en China, y dos presentaciones de libros en la Facultad de Filosofía y Letras, con la participación del alumnado del Grado en Estudios de Asia y África. Este curso lectivo, además, el ICM ha lanzado una serie de conferencias online denominadas "Perfiles de la China contemporánea" en la que distintos especialistas españoles abordan temas desde la ecología, el deporte, la economía, etc. sobre el país asiático. Se han profundizado estrategias diversas de difusión en Instagram, como la serie #RecomiendaChina donde recomendamos un sitio, un libro, una película sobre China. Y se ha trabajado en mejorar la página web y sus contenidos, especialmente sobre nuestro profesorado y las actividades que realiza el ICM.

**5. BECAS.-** Durante el presente curso académico el ICM ha otorgado 20 becas de excelencia y 22 becas a alumnos del IES Beatriz Galindo.

## Memoria de actividades y liquidación económica 2020 -2021

En este curso lectivo es de destacar que, debido a las condiciones sanitarias, se ha mantenido un nivel mínimo de trabajo presencial, con grupos docentes reducidos en la sede del ICM y un sistema híbrido y rotativo para el equipo administrativo entre septiembre 2020 y julio 2021, previendo que el trabajo se reanude en la total presencialidad del equipo en septiembre de 2021.

Como resumen de la actividad realizada por la FUAM se adjunta **tabla** de los principales **indicadores** de actividad:

Indicadores de la actividad		
Servicios prestados	Indicador	Ejecución 20-21
<b>1. Facturación</b>	nº facturas	128
<b>2. Ingresos sin factura</b>	nº ingresos	424
<b>3. Asientos contables</b>	nº apuntes contables	1.029
<b>4. Personal laboral</b>	nº contratos	13
<b>5. Pagos a proveedores</b>	nº pagos	76
<b>6. Pagos a colaboradores.</b>	nº pagos	58
<b>7. Contratos y convenios</b>	nº contratos y convenios	3

**Nota.-** Estas operaciones llevan aparejadas liquidación con la Agencia Tributaria y la Tesorería de la S Social.

**Nota 1.-** Personal laboral fijo, 2; personal laboral temporal, 11;

### 3. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA DEL ENCARGO.

En cumplimiento del resolutivo 8 de la resolución del Vicerrectorado de Internacionalización de fecha 01 de octubre de 2019 mediante la cual se encarga a la FUAM la gestión del Instituto Confucio de Madrid, la FUAM presenta la siguiente liquidación económica como consecuencia de la actividad realizada en el ICM:

**INSTITUTO CONFUCIO DE MADRID**

**Cobros y pagos de 01/10/20 a 31/08/21**

Concepto	Cobros	Pagos
<b>Saldo a 01/10/2020</b>	<b>277.953,42</b>	
Convenios sin factura, subvenciones	16.144,00	
Facturas	31.906,00	
Suscripciones y tasas	67.509,82	
Varios	461,00	
Tarifa encargo		37.667,47
Trasposos entre cuentas**		45.494,61
Cuotas y suscripciones		116,16
Dietas		36,97
Empresas vinculadas		1.880,09
Fondos a justificar		-3.024,49
Fungibles		9.417,56
Gastos		48.498,91
Nominas		116.689,98
Personal NO UAM		4.470,35
Personal UAM		1.000,00
Relaciones Publicas		1.981,33
Seguros		4.745,15
Servicios exteriores		21.880,61
Telefono		3.330,68
Viajes		1.019,34
<b>TOTAL</b>	<b>116.020,82</b>	<b>295.204,72</b>

**Saldo a 31/08/21**

**98.769,52**

En Madrid, a 23 de septiembre de 2021.



Fundación Universidad Autónoma de Madrid

Fdo.: Isabel de Puelles.

Directora de Asuntos Jurídicos, RRHH y Calidad.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
DEPARTMENT OF CHEMISTRY  
5408 S. UNIVERSITY AVENUE  
CHICAGO, ILLINOIS 60637

MEMORANDUM FOR THE RECORD  
DATE: 10/15/68  
SUBJECT: [Illegible]

TO: [Illegible]

FROM: [Illegible]



RE: [Illegible]

[Illegible text]